



NOTA ACLARATORIA NO. 1

“CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA DE INFORMES FINANCIEROS MUNICIPALES DEL DISTRITO CENTRAL DE LOS AÑOS 2021 - 2022”

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL No. CPUNBS-001-AMDC-003-2023

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), comunica a todas las Firmas Auditoras que retiraron documentos para participar en el **Concurso Público Nacional No. CPUNBS-001-AMDC-003-2023**, para la **“Consultoría para la realización de Auditoria de Informes Financieros Municipales del Distrito Central de los años 2021 – 2022”** de acuerdo a lo establecido en la Sección I Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), Clausula 5 “Aclaración de los Documentos de Concurso”, se realiza conforme al acápite 5.1 la siguiente aclaración al Documento Base.

1. De acuerdo al Documento Base, Sección VI “Términos de Referencia”, apartado 11 “Objetivos de la Consultoría”, inciso a) de la página 45, se indica lo siguiente: “. la opinión de la auditoría deberá de efectuarse bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NAGA).”

Sin embargo, las siglas NAGAs se refieren a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales difieren a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), por lo que crean discrepancia en el texto. En este sentido, solicitamos se aclare qué Normas base deben utilizarse para la revisión solicitada a efecto de presentar un planteamiento correcto del Alcance y la Metodología a implementar en nuestra propuesta técnica.

R/ Las Normas base que deben utilizarse para la revisión solicitada son las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) (ver Enmienda 1, numeral 1)

2. Referente a los términos de referencia en la Sección II de instrucciones especiales a los oferentes (IEO), IGO 8.1 (b) cuarto punto, pide la Declaración de conformidad con los Términos de Referencia (Documento de Concurso firmado y sellado, como declaración de conformidad establecido en el mismo). ¿mi consulta es si se debe imprimir todo el documento de termino de referencia y firmar y sellar cada página del mismo?

R/ Afirmativo, imprimir, firmar y sellar por el representante legal de la empresa cada página del documento base, esto determina la declaración de conformidad con el documento base y Tdrs.

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de marzo de 2023.

Por



Abog. Rodney Alexis Hamig
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones